

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

43464 *Edicto del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans de notificación de requerimiento a Promocions Pyros de Palau, SL, para la finalización de obras requeridas por la administración.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal a Promociones Pyros de Palau, SL, en relación al expediente incoado a los efectos de la finalización de las obras de urbanización del Plan Parcial Pedra Llarga Est, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la propuesta de resolución dictada en fecha 9 de septiembre de 2014, que en su parte dispositiva establece literalmente lo siguiente:

"1.- Requerir al promotor de las obras de urbanización del Pla Parcial Pedra Llarga Est, Promocions Pyros de Palau, SL, con CIF B-61714721, la finalización de las obras citadas, otorgando a estos efectos un plazo improrrogable de 3 meses.

2.- En caso de incumplimiento, se procederá a ejecutar los avales librados por la Caixa d'Estalvis de Sabadell (hoy BBVA), inscritos con los números 23.152 y 27.200 por importes de 54.091,09 € y 28.423,32 €.

3.- Notificar la presente resolución a Promociones Pyros de Palau, SL y a la entidad que emitió los avales: Caixa d'Estalvis de Sabadell (hoy BBVA)."

Lo que se notifica como acto de trámite, no definitivo en vía administrativa, otorgando un plazo de audiencia de 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de que se puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Palau-solità Plegamans, 29 de octubre de 2014.- La Alcaldesa.

ID: A140059957-1